



## CONTRATACIÓN TEMPORAL

De acuerdo con los apartados K.1. y K.3. del documento de Condiciones de Trabajo del Personal de Administración y Servicios y, en uso de las facultades para la organización que le confiere el art. 10 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, **esta Gerencia,**

### RESUELVE:

Convocar en régimen de Contratación Temporal (Ref. 2024/288) el puesto de trabajo **EC2U ALLIANCE MANAGER (Grupo I)** adscrito al **Vicerrectorado de Relaciones Internacionales** de la Universidad de Salamanca para el desarrollo de la alianza EC2U hasta el final del proyecto.

Del resultado de esta convocatoria se podrá, en su caso, formar una bolsa de empleo para la cobertura de contrataciones temporales para el PTGAS laboral de esta Universidad de Salamanca en la misma categoría (Grupo I), para el mismo proyecto.

### REQUISITOS:

- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

### CONOCIMIENTOS EXIGIDOS:

- Conocimientos en Comunicación, Económicas, Administración y Dirección de Empresas o similar (título de grado o licenciatura).
- Conocimientos en Marketing, Comercio Exterior, Negocios Exteriores o similar (preferentemente, máster oficial o título propio).
- Conocimientos en Gestión de proyectos europeos (preferentemente, máster oficial, MBA o título propio).
- Nivel de inglés B2.

### MÉRITOS:

- Experiencia laboral en equipos internacionales multidisciplinares y en alianzas europeas.
- Experiencia en marketing y estrategias de comunicación.
- Experiencia en capacidad de liderazgo institucional y representación del proyecto.
- Experiencia en política europea de alianzas universitarias.
- Experiencia en gestión de proyectos europeos.
- Experiencia en organización de eventos y su difusión digital.
- Nivel de inglés superior a B2 y otros idiomas.

FIRMADO POR

SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FECHA FIRMA

07-02-2024 08:48:01



**FUNCIONES:**

1. Corresponsable de la gestión global del proyecto EC2U.
2. Gestión del paquete de trabajo "Comunicación" del proyecto EC2U.
3. Gestión administrativa y coordinación del equipo de la alianza EC2U.
4. Ejecución de entregables en inglés en tiempo y forma.
5. Manejo de contactos externos, y de la comunicación interna y externa de la alianza.
6. Organización de eventos, congresos y workshops.
7. Co-gestión del equipo de la Oficina EC2U, planificación y movilización de recursos.
8. Representación institucional en foros públicos.

La Retribución será la establecida en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral para el Grupo I.

Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso selectivo.

Los interesados deberán presentar la **solicitud en el plazo de siete días naturales a partir del siguiente a la fecha de publicación**, acompañando un **resumen esquemático** de los méritos, el **Currículum Vitae** ajustado a los apartados descritos en "Conocimientos exigidos y Méritos", y el **informe de vida laboral**, en el Registro Electrónico General de la Universidad de Salamanca, de forma presencial (en la oficina del Edificio del Rectorado o en las secretarías de las Facultades y Escuelas) o a través de la sede electrónica (<https://sede.usal.es/>).

El Currículum Vitae será valorado por la comisión que se constituya al efecto, utilizando como criterios de selección los conocimientos y méritos contenidos en la convocatoria. La comisión propondrá únicamente, para su contratación temporal, a aquellos aspirantes que reuniendo los requisitos hayan superado el mínimo de conocimientos establecidos por la comisión de valoración. En caso necesario se podrá celebrar una entrevista y/o prueba práctica que se estime oportuno. **En cualquier momento del proceso la comisión de valoración podrá requerir a los aspirantes para que presenten la documentación acreditativa de los méritos que figuran en el resumen esquemático de los méritos y en el Currículum Vitae.** El modelo de solicitud se puede obtener en la página web <http://www.usal.es/ptgas> o en el negociado de Selección/Provisión PTGAS de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas nº 1, teléfono 923 294500, ext. 6020).

Salamanca, 6 de febrero de 2024

El Gerente,



Ricardo López Fernández

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	07-02-2024 08:48:01

